



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**AUT. SALIDA A FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

**DECRETO ALCALDICIO N° 633**

QUILLÓN, Julio 19 de 2013.-

**VISTOS:**

Estos antecedentes;

1. Las solicitudes de comisión de servicios y/o viáticos presentadas por los funcionarios Sr. Osvaldo Alcayaga Benavente y Sr. Juan Carlos Lagos Escobar.
2. El Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 21 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.
3. La reunión agendada con el Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.
4. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

1. **AUTORIZASE** la asistencia por el día Lunes 22 de Julio de 2013 a los funcionarios municipales que más abajo se indican, quienes asistirán a reunión con el Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero en la Ciudad de Santiago

- **SR. OSVALDO ALCAYAGA BENAVENTE, FUNCIONARIO A HONORARIOS, COORDINADOR DE LA OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.-**
- **SR. JUAN CARLOS LAGOS ESCOBAR, FUNCIONARIO A HONORARIOS, COORDINADOR DESARROLLO AGRICOLA DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN**
- Los funcionarios se desplazarán a la ciudad de Santiago en vehículo Municipal el que irá a cargo del conductor **Sr. JORGE ROSALES CEBALLOS**, funcionario de planta, Grado 17º, vehículo con las siguientes características :

VEHICULO	: CAMIONETA
PLACA PATENTE	: DRFL - 50
MODELO	: NISSAN TERRANO 4X4
AÑO	: 2012

2. Los Funcionarios antes señalados podrán percibir un 40% de Asignación de Viático por el día 22 de Julio de 2013, con cargo al Presupuesto Municipal vigente para el año 2013, de acuerdo a contrato vigente al año 2013, además tendrán derecho a devolución de pasajes, peajes y estacionamientos, previa presentación de Rendición de cuenta documentada ante Tesorería Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JORGE AGUILERA FIERRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**ALBERTO GYHRA SOTO**  
ALCALDE

**AGS/JAF/juu.-**

Distribución

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO PERSONAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL